



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0389-2017-UNAP
Iquitos, 23 de marzo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0345-2017-VRAC-UNAP, presentado el 22 de marzo de 2017, por la vicerrectora académica, sobre conformación de comisión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector conformar la comisión encargada de revisar y modificar el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de conformidad con la reunión realizada el 28 de setiembre de 2016 con los decanos y directores de las escuelas de formación profesional de las facultades académicas;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la vicerrectora académica; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar la Comisión encargada de revisar y modificar el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|------------|
| ■ Roger Ángel Ruiz Frías | Presidente |
| Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) | |
| ■ Littman Gonzales Ríos | Miembro |
| Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) | |
| ■ Roger Hugo Pinedo Panduro | Miembro |
| Nivel F-4, jefe de la Oficina de Normas y Procedimiento Académicos - OGAA | |
| ■ Rocío de Fátima Vizcarra Villaverde | Miembro |
| Nivel F-3, jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades | |
| ■ José Eduardo Flores Pérez | Miembro |
| Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades | |
| Miembro de la Asamblea Universitaria | |
| ■ Rodrigo Panduro Pérez | Miembro |
| Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades | |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Perla Magnolia Vásquez Da Silva
RECTORA (e)



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL